



DOCUMENTOS A PRESENTAR

TRASLADOS EXTERNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES

DNI ORIGINAL



NOMBRES Y APELLIDOS
IDÉNTICOS EN AMBOS
DOCUMENTOS

DNI
VIGENTE

NOTA IMPORTANTE

Si el postulante es menor de Edad, presentar adicionalmente copia simple del DNI del padre o apoderado.

Los postulantes procedentes del extranjero presentarán su documentación con legalización consular o apostillado, oficialmente traducida si fuera necesario y copia simple del Pasaporte o Carné de Extranjería. Programas Analíticos o Syllabus de los cursos aprobados (teoría y práctica) con firma, post firma y sello de la autoridad competente de la universidad de procedencia. En cada programa deberá figurar el nombre completo y el cargo de la persona que firma y, además, deberá corresponder a las fechas en que se aprobaron los cursos.



DOCUMENTOS A PRESENTAR

TRASLADOS EXTERNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES

CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE UNIVERSIDAD

Universidad Nacional Federico Villarreal
Certificado de Estudios N° 0245841

El Jefe de la Oficina Central de Registro Académico y Centro de Cómputo
Certifica Que: **DOSELA TORRES HUARACA** Código de Matrícula: 2013005923

Facultad: OCEANOGRAFÍA, PESQUERA Y ACUICULTURA
Carrera: INGENIERÍA PESQUERA

Código	Asignatura	Calificación	Fecha de Evaluación
0001	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0002	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0003	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0004	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0005	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0006	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0007	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0008	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0009	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0010	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0011	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0012	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0013	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0014	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0015	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0016	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0017	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0018	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0019	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0020	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0021	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0022	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0023	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0024	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0025	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0026	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0027	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0028	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0029	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0030	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0031	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0032	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0033	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0034	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0035	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0036	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0037	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0038	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0039	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0040	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0041	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0042	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0043	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0044	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0045	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0046	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0047	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0048	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0049	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0050	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0051	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0052	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0053	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0054	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0055	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0056	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0057	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0058	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0059	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0060	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0061	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0062	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0063	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0064	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0065	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0066	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0067	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0068	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0069	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0070	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0071	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0072	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0073	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0074	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0075	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0076	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0077	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0078	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0079	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0080	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0081	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0082	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0083	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0084	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0085	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0086	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0087	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0088	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0089	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0090	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0091	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0092	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0093	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0094	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0095	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0096	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0097	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0098	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0099	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16
0100	INGENIERÍA PESQUERA	10	11/01/16

Observaciones: **100**

Firma: **Dr. Víctor Raúl Moreno Garro**

Post-Firma: **Dr. Víctor Raúl Moreno Garro**

Sello: **UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**

FIRMA
POST-FIRMA
SELLO

CONSTANCIA DE NO HABER SIDO SEPARADA(O) NI POR RAZONES ACADÉMICAS NI DISCIPLINARIAS

Universidad Nacional Federico Villarreal
FACULTAD DE OCEANOGRAFÍA, PESQUERA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA
"Eje de la Consolidación del Mar de Grau"
DECANATO

CONSTANCIA DE CONDUCTA

NTM-2016-D-POPCA-UNFY

EL DECANO DE LA FACULTAD DE OCEANOGRAFÍA, PESQUERA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "FEDERICO VILLARREAL", que suscribe,

HACE CONSTAR:

Que, la Señora **GRECIA TORRES HUARACA**, identificada con Código de Matrícula N° 2013005923, alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de esta Facultad, registra inscripción de matrícula en los años académicos del 2013-A al 2015-A, y no se encuentra en la causal de estar separada de la Universidad por medidas académicas ni disciplinarias.

Se expide la presente Constancia a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes.

Miraflores, 25 de Enero del 2016

Firma: **Dr. Víctor Raúl Moreno Garro**

Post-Firma: **Dr. Víctor Raúl Moreno Garro**

Sello: **UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**

FIRMA
POST-FIRMA
SELLO

NOTA IMPORTANTE

Si el postulante es menor de Edad, presentar adicionalmente copia simple del DNI del padre o apoderado. Los postulantes procedentes del extranjero presentarán su documentación con legalización consular o apostillado, oficialmente traducida si fuera necesario y copia simple del Pasaporte o Carné de Extranjería. Programas Analíticos o Syllabus de los cursos aprobados (teoría y práctica) con firma, post firma y sello de la autoridad competente de la universidad de procedencia. En cada programa deberá figurar el nombre completo y el cargo de la persona que firma y, además, deberá corresponder a las fechas en que se aprobaron los cursos.



DOCUMENTOS A PRESENTAR

TRASLADOS EXTERNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES

EJM VISACIÓN DE LOS SYLLABUS

UNIVERSIDAD NACIONAL
Federico Villarreal

FACULTAD DE OCEANOGRAFIA, PESQUERIA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA

SILABO

ASIGNATURA: SOCIOLOGÍA CÓDIGO: OPP 107 Turno mañana

I. DATOS GENERALES:

I.0. ESCUELA PROFESIONAL	PESQUERIA
I.1. Departamento Académico	Ingeniería Pesquera
I.3. Especialidad	Ingeniería Pesquera
I.4. Nombre de la Carrera	Ingeniería Pesquera
I.5. Año de Estudios	Primer
I.6. Créditos	04
I.7. Área de la Asignatura	Formación General
I.8. Condición	Obligatorio
I.9. Pre-requisitos	
Horas Teoría	02 Horas
Horas Prácticas	04 Horas (Total Anual)
I.10. Horas Semanal	02 Horas
I.11. Horas Clase Anual	72 horas
I.12. Profesores Responsables	
Profesor de Teoría	
I.13. Email	
I.14. Teléfono o Celular	
I.15. Jefe de Práctica	
I.16. Teléfono	

II. SUMILLA

La asignatura se basa fundamentalmente en capacitar al estudiante en el dominio de las principales teorías y prácticas que ofrece la Sociología, el conocimiento y aprendizaje de las teorías sociológicas y categorías básicas que conforman el entendimiento de la realidad social, el entorno social y su vinculación con el funcionamiento y los diferentes sistemas y formas de organización social, así como el rol de la socialización y su influencia en la formación personal y académica del estudiante, que permita la preparación para el desarrollo de la práctica del ejercicio profesional y aprender la terminología sociológica y su aplicación en la carrera técnica en relación con la empresa, la industria pesquera peruana y mundial.

Concluyendo, el propósito de la asignatura consiste en obtener los mejores beneficios y apportes que pueda brindar para el desarrollo integral del educando. Enseñar y utilizar las herramientas necesarias para conocer, describir y analizar la problemática social. El desarrollo del curso comprenderá los siguientes temas: La sociología como ciencia de los hechos sociales. Antecedente de la sociología, el proceso de socialización, status, análisis de las estructuras económicas, sociales, políticas e ideológico.

SELLO
FIRMA

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD DE OCEANOGRAFIA, PESQUERIA Y CIENCIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "FEDERICO VILLARREAL" CERTIFICA:

Que la Presente Fotocopia es Reproducción fiel del Original que he tenido a la vista y Devuelvo el Original después de Contratarlo.

Miércoles, 20/06/2019

SECRETARIA DE FACULTAD
ANILINDO PERALTA D.S.
C.M. 90-917

FIRMA
POST-FIRMA
SELLO

NOTA IMPORTANTE

Si el postulante es menor de Edad, presentar adicionalmente copia simple del DNI del padre o apoderado.

Los postulantes procedentes del extranjero presentarán su documentación con legalización consular o apostillado, oficialmente traducida si fuera necesario y copia simple del Pasaporte o Carné de Extranjería. Programas Analíticos o Syllabus de los cursos aprobados (teoría y práctica) con firma, post firma y sello de la autoridad competente de la universidad de procedencia. En cada programa deberá figurar el nombre completo y el cargo de la persona que firma y, además, deberá corresponder a las fechas en que se aprobaron los cursos.